

Guayaquil, 26 de mayo de 2020

Señor
Ing. Alfredo Rafael Rodríguez Quintero
Ciudad. -

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ALRAFA C.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO** años.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual, además de las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales y la Ley.

INMOBILIARIA ALRAFA C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil el día 04 de febrero de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 28 de abril de 1987. Con posterioridad, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante Notario Primero de Guayaquil, el 09 de agosto de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 07 de febrero de 2006.

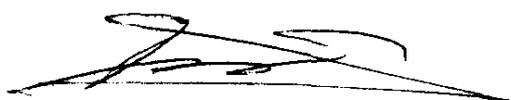
Atentamente,



Abg. David Alejandro Granda Román
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA ALRAFA C.A.** para el cual he sido designado.

Guayaquil, 26 de mayo de 2020



Ing. Alfredo Rafael Rodríguez Quintero

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:14.682
FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

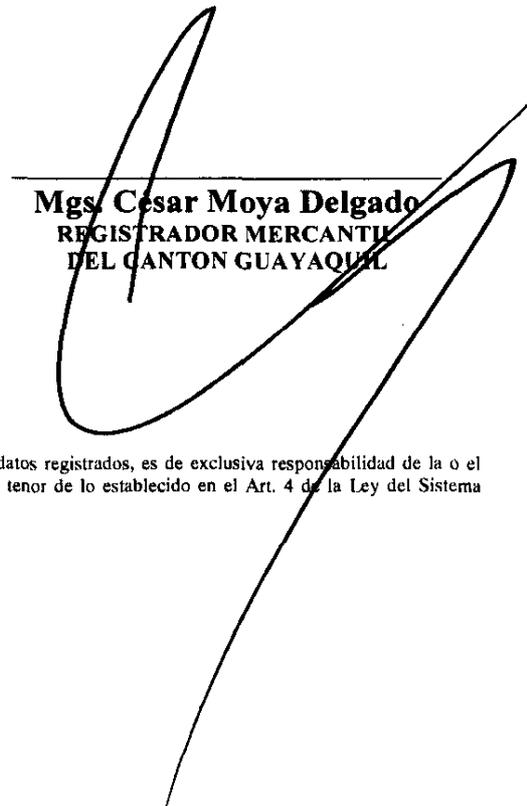
1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA ALRAFA C.A.**, a favor de **ALFREDO RAFAEL RODRIGUEZ QUINTERO**, de fojas **38.025 a 38.028**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.509**.

ORDEN: 14682



Guayaquil, 25 de junio de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0230539

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Bnis